

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o escriba a:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770  
Atención: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS SOBRE LA FASE PILOTO DE LA  
PROPUESTA DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY VINCULADA A  
PROGRAMAS DE PREPARACIÓN PARA LA CARGA Y DE EDUCACIÓN MASIVA**

**SOLICITUD (A.) 14-10-014**

**PROPUESTA DE AUMENTO A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS**

**Del lunes 22 al viernes 26 de junio de 2015**

**10:00 A.M.**

**CPUC Hearing Room, 505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102**

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) está actualmente estudiando la solicitud de Southern California Edison Company (SCE) de aumentar sus tarifas debido a asuntos relacionados con la fase piloto de sus Programas de Preparación para la Carga y de Educación Masiva. Se han organizado audiencias probatorias para las fechas, horas y sitios indicados anteriormente.

En caso de cambios a las fechas, horas y sitios de las audiencias probatorias, estos serán publicados en el Calendario Diario de la CPUC, disponible en su sitio Web [www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov). Los sitios donde se llevarán a cabo las audiencias tienen acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita asistencia especial o intérpretes de idiomas extranjeros o de lenguaje por señas, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC al menos cinco (5) días antes de la audiencia a la dirección indicada al final de este aviso.

**INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE SCE**

El 30 de octubre de 2014, SCE presentó una solicitud ante la CPUC para la aprobación de sus propuestas de Programas de Preparación para la Carga y de Educación Masiva, la cual incluye una fase piloto (Fase 1). Si esta fase piloto fuera aprobada, SCE recuperará los costos del programa a través de sus tarifas eléctricas. SCE ha calculado que el costo total de la fase piloto

en 2015 es de \$22 millones, lo que derivará en un aumento tarifario promedio del 0.03% con respecto a las tarifas vigentes en agosto de 2014.

A través de este programa, SCE animará a los usuarios comerciales a incorporar estaciones de carga en sus propiedades, proporcionándoles la infraestructura eléctrica de soporte necesaria. SCE ofrecerá un reembolso a los usuarios por la compra de las estaciones de carga. SCE será la propietaria de la infraestructura eléctrica de soporte y proveerá a su mantenimiento. Los usuarios podrán escoger, ser los propietarios, operar y mantener las estaciones de carga. La propuesta de programas de Preparación para la Carga de SCE busca apoyar la puesta en funcionamiento eficiente de instalaciones de carga contabilizando los costos vinculados a la ubicación, diseño y construcción a fin de mantener cargos moderados.

En esta solicitud, SCE está proponiendo implementar un programa de Preparación para la Carga en dos fases y una campaña de Educación Masiva sobre los vehículos eléctricos (EV). La fase 1 costaría \$22 millones y consistiría en un programa piloto de un año de duración para poner en funcionamiento hasta 1,500 estaciones de carga, además de incluir un programa preliminar de educación masiva. La Fase 2 incluiría la puesta en funcionamiento de estaciones de carga adicionales para llegar a un total de 30,000 a lo largo de cinco años. Además, la Fase 2 ampliará la campaña de educación y difusión masiva.

La propuesta del programa de Preparación para la Carga de SCE es esencial para el desarrollo de la infraestructura de carga necesaria para aumentar el uso de EV, lo cual ayudará a cumplir antes de 2020 los objetivos de California en materia de gases de efecto invernadero (GHG), clima, calidad del aire y reducción del uso de petróleo. El programa de Preparación para la Carga ampliará la infraestructura de carga de EV así como el conocimiento del usuario.

### **AUDIENCIAS PROBATORIAS**

En estas audiencias probatorias, el juez administrativo asignado (Juez) recibirá el testimonio de representantes de SCE así como de grupos de defensa del consumidor y de todas las otras partes de este caso. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar pruebas y testimonio, y están sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados en el marco del caso pasan a integrar el archivo formal en base al cual el Juez redactará una resolución preliminar que presentará a los miembros de la Comisión para su consideración.

Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el caso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Contribuyente (*Office of Ratepayer Advocates* o sus siglas ORA), analizó la Solicitud de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes registradas también participarán en el caso de la CPUC para analizar esta solicitud. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [ora@cpuc.ca.gov](mailto:ora@cpuc.ca.gov) o visite el sitio Web de ORA en [www.ora.ca.gov](http://www.ora.ca.gov).

### **PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE**

Usted puede consultar una copia de la propuesta de SCE y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.  
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.  
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.  
Bishop, CA 93514

505 W. 14<sup>th</sup> Ave.  
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.  
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.  
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.  
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.  
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.  
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.  
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.  
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar versiones electrónicas de la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications) (digite “A.14-10-014” en el casillero de Búsqueda y pulse “Go”). Aquellos que deseen obtener más información acerca de la propuesta de SCE deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company  
SCE’s Charge Ready Application (A.14-10-014)  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Law Dept. – Case Administration

### **MANTÉNGASE INFORMADO**

Si le interesa seguir este caso o cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en el caso y tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en [www.cpuc.ca.gov/puc](http://www.cpuc.ca.gov/puc) y oprimir “Public Advisor” en el menú de información de la CPUC. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: CPUC Public Advisor’s Office, Room 2103  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

E-mail: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074  
TTY: 1-866-836-7825 (gratis) o 1-415-703-5282

Asegúrese de incluir “SCE Application No. A.14-10-014” en cualquier correspondencia con la CPUC relativa a este asunto. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este caso y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y personal de la CPUC pertinente.